



BASES DE PARTICIPACIÓN

FESTIVAL DE CIRCO DE ALBORACHE 2026

19 de octubre de 2025

1. Objeto de la convocatoria

El Ayuntamiento de Alborache, en colaboración con Dinamic Show, convoca la presente selección de propuestas artísticas para formar parte de la programación del **Zorricos Fest**, que tendrá lugar del **17 al 19 de abril de 2026** en distintos espacios del municipio.

El festival tiene como finalidad fomentar las artes circenses y escénicas, promover la cultura popular y favorecer el intercambio entre artistas y público en un entorno rural, creativo y participativo.

2. Destinatarios

Podrán presentar su candidatura artistas, compañías o colectivos de circo, tanto nacionales como internacionales, con espectáculos de calle o de sala, adaptables a las características del festival.

Se admitirán propuestas de distintas disciplinas circenses (malabares, acrobacia, clown, equilibrio, manipulación de objetos, teatro físico, etc.), pudiendo ser de formato breve o de duración completa.

3. Condiciones de participación

El festival se desarrolla **a la gorra**, por lo que no se establece caché económico.

La organización cubrirá los siguientes gastos a las compañías seleccionadas:

- **Alojamiento** durante los días de actuación.
 - **Compromisos logísticos de convivencia**
 - **Convivencia y respeto:**

Las compañías alojadas por la organización se comprometen a respetar las normas de convivencia, los horarios y el descanso de otras personas alojadas.

Cualquier conducta inapropiada podrá suponer la exclusión del evento.
- **Dietas** durante los días de actuación.
- **Transporte** hasta un máximo de **50 €** por participante o compañía, previa presentación de justificantes (billetes, facturas o recibos).

Las compañías deberán disponer de **seguro de accidentes y responsabilidad civil vigente** durante las fechas del festival.

La organización proporcionará el **equipamiento técnico básico** y el personal de apoyo necesario, dentro de las posibilidades del evento.

Cada propuesta deberá ser **autosuficiente** en cuanto a montaje y desmontaje, adaptándose a las condiciones técnicas y espaciales del festival.

4. Presentación de propuestas

Las propuestas se presentarán **exclusivamente a través del formulario de inscripción** disponible en el siguiente enlace:

👉 Enlace al formulario de Google Forms: <https://forms.gle/oHJwVyKzKoEHxat9> Deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Descripción del espectáculo.
- Ficha técnica y necesidades específicas.
- Enlace a vídeo completo o demo del espectáculo.
- Dossier artístico o breve currículum.
- Copia del seguro de responsabilidad civil y accidentes (en caso de ser seleccionados).

5. Plazos

- **Apertura de la convocatoria:** 1 de noviembre de 2025
- **Cierre de la convocatoria:** 15 febrero de 2026
- **Comunicación de resultados:** antes del 10 de marzo de 2026

Las compañías seleccionadas serán contactadas por correo electrónico o y publicadas en los canales oficiales del festival.

6. Criterios de valoración

El comité de selección valorará:

- Calidad artística y técnica de la propuesta.
- Originalidad y coherencia con los valores del festival.
- Viabilidad técnica y logística.
- Equilibrio entre las distintas disciplinas circenses.
- Adecuación del espectáculo al espacio público.

- Adecuación del espectáculo al público asistente.
- **Duración de los espectáculos:**
 - Las propuestas deberán tener una duración comprendida entre **30 y 60 minutos**.

7. Compromisos de los artistas seleccionados

Los artistas o compañías seleccionadas se comprometen a:

- Cumplir con los horarios y condiciones de actuación establecidos por la organización.
- Participar, si se solicita, en actividades paralelas (talleres, charlas, presentaciones).
- Incluir el logotipo del Festival de Circo de Alborache y del Ayuntamiento de Alborache en su material de promoción vinculado a la actuación.

8. Cesión de derechos de imagen y uso de material audiovisual

- Derechos de imagen y comunicación:
Los artistas y compañías seleccionadas autorizan a la organización a realizar grabaciones y fotografías de sus actuaciones y a utilizarlas con fines exclusivamente promocionales, informativos y de archivo, sin ánimo de lucro.

9. Protección de datos (RGPD)

- Protección de datos:
Los datos personales recabados mediante el formulario de inscripción serán tratados conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018.
Serán utilizados exclusivamente para la gestión del festival y no se cederán a terceros.
Las personas interesadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión dirigiéndose a la organización mediante el correo electrónico ectemporal@gmail.com

10. Modificaciones y cancelaciones

- La organización se reserva el derecho de modificar fechas, horarios o espacios por causas justificadas (meteorología, seguridad o fuerza mayor), comprometiéndose a comunicarlo con la mayor antelación posible.

En caso de cancelación por parte de la compañía, deberá avisarse con un mínimo de 15 días de antelación.

11. Aceptación de las bases

La presentación de una propuesta implica la **aceptación total de las presentes bases**.

Cualquier aspecto no previsto será resuelto por la organización del festival, cuyas decisiones serán inapelables.